

379681

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE <u>G-05</u>
SUBCLASE <u>D</u>

379681



MEMORIA DESCRIPTIVA  
 =====

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCION, por VEINTE años para todo el territorio español, a favor de Don Pascual BURRIEL ORTEGA, de nacionalidad española, residente en VALENCIA, Avda. Ausias March, núm. 6, por: "REGULADOR DE INTENSIDAD LUMINICA Y ELECTRICA".

-----

Se refiere la presente Memoria Descriptiva que se une a solicitud de registro como Patente de Invención a un "Regulador de intensidad luminica y eléctrica", cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar a los fines que se persiguen ventajas mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita, possibilitando la regulación de toda clase de aparatos de iluminación y en general toda clase de aparatos movidos por energía eléctrica, como motores, vehiculos, etc., etc.,

- 5.
- 10.

Como del enunciado se desprende, el regulador que se

379681



- preconiza, comprende un esquema cuyo accionamiento conduce a la obtención de variaciones reguladas sobre equipos de iluminación y entonces se obtienen efectos como la ficción de anochecer en una escena, de representación teatral o de otro tipo
5. po al disminuir a voluntad la intensidad de iluminación de cualquier lámpara o conjuntos de lámparas, siendo de aplicación no solamente para efectos de mayor magnitud como son los teatrales, sino también, en viviendas privadas o establecimientos públicos como cafeterías, salas de fiestas, salas de cinematógrafo o de teatro.
- 10.

Si es aplicado para la regulación de suministro de energía a equipos o unidades motores, entonces se regula a voluntad las revoluciones y por tanto las aceleraciones positiva o negativa.

15. Goza de la facultad de ser de aplicación tanto para corriente continua como alterna, ganando con ello un gran campo de aplicación al que aporta sus ventajas tales como, cabinas de pasajeros de los buques, en los aviones, en los coches camas y en cualquier otro vehículo o interior del mismo en el que potestativamente se desea regular la intensidad luminosa.
- 20.

25. Sustancialmente consiste, en interferir uno de los dos cables conductores de la energía eléctrica, intercalando dos condensadores de politeno de intensidad variable, como por ejemplo 100.000 bujias, si bien esta cifra se cita solamente a título orientativo para plasmar una ejecución práctica, pero esta magnitud no es privativa, y dos resistencias, que también pueden ser de intensidad variable, siendo armónico para el ejemplo que estamos desarrollando, de valores numéricos, las 33.000 bujias llevando acoplados estos elementos un transistor electrónico regulable.
- 30.



379681

5. Estos aparatos, en circuito cerrado, pasan la energía eléctrica a un potenciómetro de intensidad variable y que en armonía con los valores manejados deberá ser de 500 bujías, quedando constancia de que puede oscilar en función de la potencia de los otros componentes a los que, como tal potenciómetro, ataca.

10. Se acompaña un dibujo en el que se muestra el fundamento del invento y en el cual es ostensible no solamente el fundamento científico del mismo, sino su reducido tamaño que constituye otra de sus ventajas, significando que el mismo carece de carácter limitativo en sus detalles toda vez que constituye un ejemplo de realización práctica.

15. Uno de los conductores eléctricos -1- se mantiene sin variación hasta la correspondiente conexión -2- a la aplicación correspondiente, que este ejemplo es una lámpara -3-.

20. El otro conductor, como se ha anticipado, es interferido por dos condensadores de políteno, -5- y -6- de intensidad variable y dos resistencias -7- y -8- también variables y subordinadas al fin que se persigue, así como un transistor electrónico regulable -9- el cual conjunto pasa la energía eléctrica en circuito cerrado al potenciómetro -10- de intensidad variable y cuyo gobierno actúa en la otra conexión -11- que cierra circuito en la lámpara de incandescencia -3- ya citada.

25. Suficientemente descrito el invento así como una manera de llevarlo a la práctica, se hace constar de manera expresa que el mismo acepta modificaciones de detalle, siempre que éstas no afecten a su fundamento.

N O T A

30. En resumen: La PATENTE DE INVENCION, recaerá sobre las particularidades características de las siguientes:

379681



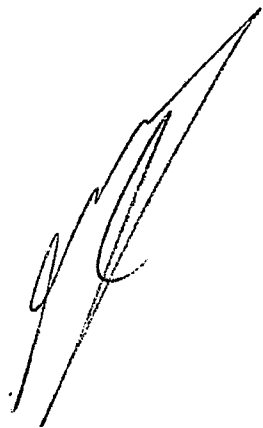
REIVINDICACIONES

- 5. 1ª.- Regulador de intensidad luminica y eléctrica, caracterizado porque previene el acoplamiento interfiriendo uno de los conductores de energía eléctrica a los esquemas de consumo, de un circuito constituido por dos condensadores de politeno, de intensidad variable de los cuales uno va en serie con una resistencia también variable en magnitud supeditada a la del condensador, previniendo otra resistencia idéntica acoplada al otro condensador llevando interpelado el potenciómetro de intensidad variable, que es alimentado en circuito cerrado, a cuyo efecto las dos resistencias variables van conectadas y comprendiendo la incorporación de un transistor electrónico regulable, conectado, entre las parejas de condensador resistencia antedichas conectando la salida de este circuito cerrado, a la segunda toma al esquema de consumo.

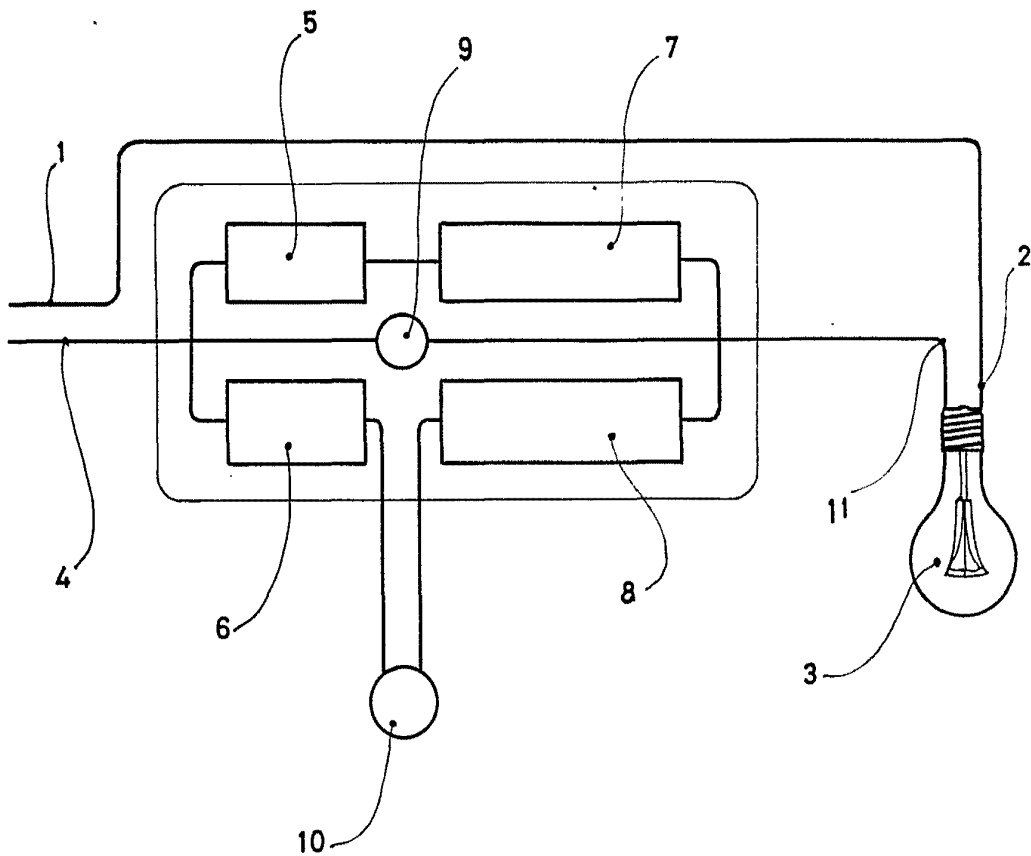
- 10. 2ª.- "REGULADOR DE INTENSIDAD LUMINICA Y ELECTRICA".  
Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, a 14 de Mayo de 1.970.

A. DIAZ UNGRIA  
 RA  
 B. Bona  
 Sr. Bernardo Pérez Ercel



379681



ESCALA VARIABLE

Madrid 14 de Mayo  
P. R.  
*B. Bouca*  
P. R.